

## **BASES DE CONCURSO “SUBE TU VIDEO”**

En Santiago de Chile, a 20 de Noviembre de 2019, HP Inc Chile Comercial Limitada (“HP Chile” o “HP”), con RUT N° 76.459.713-3, con domicilio en Sánchez Fontecilla 310 piso 13, comuna de Las Condes, Santiago, Chile, establece las siguientes bases del concurso “Sube tu video” (el “Concurso”):

### **PRIMERO: Validez**

El Concurso tendrá validez en los países de Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Panamá, y Perú, extendiéndose desde el 13 de noviembre de 2019 desde las 00:00 horas hasta el 30 de enero de 2020 a las 11:59pm, ambas fechas inclusive.

Sólo pueden participar del Concurso personas naturales, mayores de edad conforme las leyes del país de su residencia, residentes legalmente en alguno de los países antes indicados. y que cumplan con los siguientes requisitos: (i) sean propietarios de una cuenta personal de Facebook (en adelante, la “Cuenta”); (ii) la Cuenta tenga un período de creación mayor a 2 meses contados a partir de la fecha de inicio del Plazo de Participación; (iii) la Cuenta contenga información personal del Participante, esto es su nombre, foto y ; (iv) sea fan de la página de Facebook del Organizador OMEN by HP Latinoamérica y siga la cuenta de Twitter OMEN by HP Latinoamérica ; y (v) cumpla con la totalidad de los términos y condiciones dispuestos en este Reglamento (en adelante, los “Participantes”).

No obstante lo anterior, las siguientes personas no serán consideradas como Participantes de El Concurso y, en dicho sentido, estará estrictamente prohibido que participen en la misma: los directores, funcionarios, accionistas o empleados del Organizador, o de las sociedades controlantes del Organizador, controladas por el Organizador o sujetas a control común con el Organizador, o de sus agencias de publicidad o marketing o de cualquier otro proveedor del Organizador vinculado directa o indirectamente a esta Dinámica, ni sus respectivos cónyuges y/o sus parientes por consanguinidad hasta el tercer grado inclusive, ni tampoco los ex directores, funcionarios, accionistas o empleados de esas empresas que se hubieren desvinculado dentro de los treinta (30) días anteriores a la entrada al inicio del Plazo de la Dinámica.

Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, HP se reserva el derecho de modificar las presentes bases o dejar sin efecto el Concurso, circunstancia que comunicará adecuada y oportunamente en las redes sociales antes indicadas.

Los participantes por el hecho de participar conceden a HP Chile el derecho a utilizar y mostrar públicamente el material producido por el participante sobre su experiencia con los productos HP y OMEN (en lo sucesivo, “Sube tu Video”) para que se utilice como parte de las actividades de promoción y publicidad de HP. Los participantes aceptan ayudar y participar con HP Chile en el desarrollo de estos materiales, reconocen que la información proporcionada es realista y representa correctamente su experiencia como usuarios, y que tienen información que respalda la información proporcionada en “Sube tu Video”.

Asimismo, con su participación garantizan y declaran que son los propietarios de los derechos de autor y los propietarios de los derechos fotográficos o de otras imágenes (en lo sucesivo, las “Imágenes”) suministradas por ellos para documentar “Sube tu Video”. Si no poseen los derechos de las Imágenes, garantizan que han adquirido todos los derechos de terceros necesarios para participar para utilizar las

Imágenes como se dispone o establece en el presente. El derecho de HP a utilizar las Imágenes como se establece en el presente incluye el derecho a añadir texto u otros elementos gráficos. Declaran y garantizan que las Imágenes no contienen nada que sea difamatorio o escandaloso, ni nada que amenace el derecho de nadie a la privacidad u otros derechos personales, económicos o de propiedad intelectual.

Lo entregado en “Sube tu Video” puede usarse por HP en cualquier formato, como artículos, presentaciones de diapositivas en PowerPoint, citas del cliente, etc., y puede estar en formato electrónico-digital u otro, por ejemplo en vídeo, y puede incluir imágenes u otros materiales. Todos los elementos de “Sube tu Video” se pueden utilizar en conjunto o en parte.

HP Chile se reserva la oportunidad de revisar “Sube tu Video” una vez compartido como fue indicado en este documento para garantizar que es preciso y acorde a estándares. HP Chile puede utilizar Sube tu Video, en su totalidad o en parte, en cualquier soporte, incluido entre otros el sitio web de HP, en publicaciones impresas, demostraciones, presentaciones en eventos internacionales, ferias, exposiciones, seminarios, notas de prensa, anuncios pagados, etc. HP, los distribuidores de HP o las partes designadas de HP pueden distribuir lo compartido por los participantes en “Sube tu Video”.

### **SEGUNDO: Mecánica del Concurso**

Para poder concursar los participantes deberán realizar un video cuya temática central será sobre una computadora OMEN o HP Pavilion Gaming con tarjetas Gráficas NVIDIA GeForce GTX 1050, 1050 Ti, 1060, 1070, 1650 y 1660 Ti (sin discriminar la producción de realización de éste) donde se haga un “Unboxing o Review” del producto, nombrando sus características y su performance asociada a algún video juego.

Para participar, las personas deberán, en el plazo de validez indicado en el punto primero, ingresar al sitio web [www.omenfan.com](http://www.omenfan.com) y en la sección “Sube tu video” adjuntar su video y llenar los siguientes campos: Nombre completo, correo electrónico, país en el que reside, título del video. Deberá además aceptar los términos y condiciones de la promoción.

Luego de esto, se validará el video de manera interna para evitar que se exhiban videos con lenguaje inapropiado o imágenes que dañen la sensibilidad de quienes lo están viendo. Una vez validado, el video, será cargado a una galería de videos dentro del sitio donde estarán los otros videos participantes.

Posteriormente se enviará un mail a los participantes informando que su video entrará en un periodo de votación para así elegir a los ganadores. Se los invitará además a compartir el video en RRSS ( Facebook y/o Twitter) etiquetando “OMEN Latinoamérica”.

### **TERCERO: El jurado**

El jurado estará conformado por personal de HP y de la empresa de marketing que le da servicios: Katherine Bielefeldt ( Marketing Latinoamerica CPS HP), Roberto Rosales (Roadmap Lead HP), Diego Gimenez (Representante de NVIDIA) y Juan Esteban Aballay ( Gerente General Agencia Publicitaria de OMEN) . Éstos evaluarán y elegirán a los ganadores del primer y segundo lugar según: 1) Creatividad; 2) Calidad del video; 3) Información entregada acerca del producto que se hace el unboxing o review; 4) Desplante frente a cámara.

Sobre los ganadores, estos estarán identificados dentro de la siguiente escala de valoración. Primer, Segundo lugar (intermedio): regidos por la votación del jurado anteriormente mencionado. Premio Mención honrosa: Determinado por los participantes que tengan la mayor cantidad de

“likes” en sus videos subidos dentro del sitio Omenfan.com y presentes estos mismos en la sección “Videos Destacados”.

#### **CUARTO: Premio**

Los ganadores serán anunciados el día 15 de febrero mediante publicación en Facebook y Twitter de OMEN Latinoamérica. Con la inscripción en el Concurso, el participante autoriza a HP para publicar su nombre en redes sociales, en caso de resultar ganador. A su vez, el ganador será contactado por HP por correo electrónico (a la dirección informada en el formulario de inscripción), para coordinar la entrega de su premio. En caso de que luego de 5 contactos realizados en el transcurso de 1 mes, HP no pudiera comunicarse con el ganador, o éste no respondiera sus mensajes, se elegirá un segundo ganador que lo reemplazará. Si siguiendo la misma mecánica, éste tampoco pudiera ser contactado, el premio quedará vacante y en poder de HP.

Habrà diversos premios en este Concurso: “Gran premio (1er lugar)” que será entregado a dos participantes, “Premio Intermedio (2do lugar)” que también se entregará a dos participantes y premios “Mención honrosa” que se entregarán a 40 participantes. El jurado será el encargado de elegir a los ganadores del primer y segundo lugar dentro de todos los que hayan participado en el periodo establecido en el primer punto.

El “Gran premio (1er lugar)” será un Omen Tower 875-002 (Sistema operativo Windows 10 Home, Procesador AMD Ryzen, 8-Core, 8GB de memoria SDRAM, Tarjeta gráfica Nvidia GeForce RTX2070, Disco duro de 1TB) para cada ganador (se eligen dos).

El “Premio Intermedio (2do lugar)” consiste en un set de accesorios para cada participante ganador (se eligen dos) que incluye:

1 Mouse OMEN Reactor, 1 Mouse Pad OMEN 100 M y un Headset OMEN 800, para cada uno.

Los premios que se entregarán como mención honrosa serán Steam Cards de usd\$50 que se entregarán a 40 participantes.

La entrega de los premios se hará dentro del mes siguiente de comunicado el ganador y mediante envío de los mismos al domicilio del ganador (con excepción de las Steam cards que se entregarán en forma electrónica a los correos electrónicos informados con la inscripción en el Concurso).

#### **QUINTO: Exclusiones**

No podrán participar personas que revistan el carácter de directores, funcionarios, accionistas y/o empleados de HP Chile y/o de PHD Chile, y/o de sus afiliadas. Esta prohibición también comprende cónyuges y/o parientes por consanguinidad hasta el tercer grado inclusive, de las personas antes detalladas.

Tampoco podrá participar cualquier persona que haya participado directamente en la preparación, desarrollo y/o ejecución del presente Concurso.

HP Inc. se reserva el derecho de descalificar a cualquier Usuario que no diera cumplimiento a lo previsto en estas bases y en general cuyo comportamiento no estuviera alineado con las políticas y valores de la marca.

#### **SEXTO: Condiciones Generales**

HP no se hará responsable por las imágenes, frases, palabras y opiniones vertidas por los usuarios y consumidores respecto de los videos y publicaciones. No obstante lo anterior, un moderador designado por HP irá controlando el contenido en el perfil de redes sociales que dispone, bajando todo el contenido que se considere inadecuado. El moderador se reserva el derecho a eliminar cualquier contenido que no concuerde con el espíritu del presente Concurso y los valores de la marca OMEN by HP.

Los participantes autorizan expresamente a HP, para dar a conocer y/o difundir por cualquier medio de comunicación, su identidad, con indicación de su nombre, número parcial de RUT, ciudad o localidad a la que pertenece y a utilizar su imagen y/o voz con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que HP considere convenientes, durante la vigencia del Concurso y hasta un año después de su finalización. Al participar en este Concurso cada participante otorga a HP su consentimiento previo y expreso para la recolección de sus datos personales tales como Nombre, Apellido, Identificación Oficial o Documento de Identidad, Teléfono y e-mail, video y fotografía para que dicha información sea recolectada, almacenada, usada, transferida y/o transmitida a entidades dentro y/o fuera de Chile para fines comerciales, de contacto, elaboración de estudios y/o análisis de mercado, y envío de información publicitaria y/o promocional de HP y/o terceros.

Al participar en el Concurso, los participantes se comprometen a abstenerse de realizar los siguientes actos:

- Proveer información falsa al inscribirse o en cualquier momento, incluyendo pero sin limitarse a información acerca de su identidad.
- Cargar, publicar, enviar por e-mail, transmitir o tornar disponibles cualquier contenido protegido bajo cualesquiera leyes u otras relaciones contractuales o fiduciarias, así como cualquier contenido que viole alguna patente, marca registrada, derecho de autor u otros derechos de propiedad exclusiva de terceros.
- Infringir cualesquiera leyes y regulaciones aplicables.
- Cargar archivos que contengan virus, Caballos de Troya, Worms, bombas reloj, archivos corrompidos o cualquier otro software o programas similares que puedan dañar o interferir en la operación de equipos o sistemas de terceros.

HP no será responsable frente a los participantes y/o terceros en el caso de que una persona acredite una identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el beneficiario y/o

terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a HP Chile, por este concepto.

HP no será responsable por los daños o perjuicios que puedan sufrir los ganadores y/o los participantes con motivo y/u ocasión del Concurso y/o el uso del premio aquí establecidos, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y extracontractual que ellos reclamen. El ganador y los participantes renuncian expresamente a cualquier tipo de reclamación contra HP Chile en relación con este Concurso.

Este Concurso se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de Chile.

Para efectos de participar en este Concurso no existe obligación de compra de bienes y/o servicios por parte de los Usuarios.

Mediante la participación, se aceptan todos los términos y condiciones de estas bases.

PUBLICIDAD DE LAS PRESENTES BASES: PHD Chile en representación de HP Chile legaliza estas bases ante Notaría. Una copia de la protocolización de estas bases se mantendrá en las oficinas de HP Chile, ubicada en Sanchez Fontecilla 310 piso 13, comuna de Las Condes, Santiago, Chile y publicadas en el sitio fan page de Facebook OMEN by HP Latinoamérica.

Marcela Robledo Allendes  
Representante Legal PHD Chile